



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 005

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2020.00216.00	EJECUTIVO SINGULAR	LUZ MARINA GALVIS SANCHEZ	66001.31.03.001.2020.00216.00	18.01.2021	AUTO - PROVIDENCIA EMAIL
66001.31.03.005.2013.00172.00	ORDINARIO	CATALINA TABAREZ ARIAS	FABIO ENRIQUE ORTIZ FLOREZ Y OTRO	18.01.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2020.00018.00	VERBAL	BANCOLOMBIA S.A	CARLOS ANDRES DUQUE GIRALDO	18.01.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2020.00197.00	VERBAL (LEASING)	BANCOLOMBIA S.A	66001.31.03.001.2020.00197.00	18.01.2021	AUTO - PROVIDENCIA EMAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .